



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 NOV 2011

RES.H.Nº 1624-11

EXPTE.Nº 5.120/10.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Profesora Viviana Cárdenas, eleva el informe de la aprobación del trabajo final del Curso de Posgrado "Oralidad y Escritura" de 40hs., correspondiente a la alumna Daniela Griselda Casavilla, L.U. Nº 706.213, de la Carrera de Letras, dictado en el marco de la Maestría en Ciencias del Lenguaje; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna de referencia solicita el reconocimiento del curso de Posgrado "Oralidad y Escritura" como Seminario de Grado para la Carrera de Licenciatura en Letras;

Que la Profesora Viviana Cárdenas informa que la alumna Casavilla aprobó con nota 10 (diez) el curso de Posgrado mencionado en el considerando anterior;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Letras, teniendo en cuenta el informe de la docente a cargo del Seminario, y lo peticionado por la alumna, aconseja otorgar reconocimiento del Curso de Posgrado por Seminario de la Carrera de Letras;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 670/11, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día: 15-11-11)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la Carrera de Letras, Plan 2.000, Daniela Griselda Casavilla, LU. Nº 706.213, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: Lic. en LETRAS PLAN 2.000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: MAESTRIA EN CS. DEL LENGUAJE CURSO DE POSGRADO - 40 HS.	NOTA	FECHA
SEMINARIO ORALIDAD Y ESCRITURA	ORALIDAD Y ESCRITURA	10 (Diez)	10-05-10

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el Artículo 1º está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.



Sme/MSJ
286/11

MARCELO A. VENTURA
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

MARIA del V. RIONDA
DEGANA
Facultad de Humanidades